



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 53/2024

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 15 de enero de 2024

VISTO: El Expediente n.º 104/2024, caratulado: "DIRECCIÓN DE TRÁNSITO S/ PAGO A PROVEEDOR - TEMPEX IC"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud de Pedido n.º 143, de fecha 8 de enero del año 2024, el Director de Tránsito, Señor Marcelo Gabriel HAIL, solicita que se efectivice el pago por la suma de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.957.400,00) a favor del Proveedor "TEMPEX IC", por la provisión de SESENTA (60) chombas de piqué, color gris con logos bordados y cintas; VEINTE (20) gorras de trabajo, color azul con logo bordado y VEINTE (20) pantalones de vestir color azul tropical, con el fin de identificar al personal incorporado como refuerzo a la Dirección de Tránsito por la temporada de verano, destinado a garantizar la identificación y desempeño de los empleados en la vía pública.

Que, a ff. 5/6 obra Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios n.º 1-133, de fecha 9 de enero del año 2024, por igual concepto y monto a los mencionados precedentemente, por lo que surge que se ha realizado la afectación preventiva del crédito presupuestario de la correspondiente partida del gasto, implicando ello que cuenta con partida presupuestaria y que el gasto fuera autorizado por la Unidad Ejecutora que lo inicia.

Que, atento a lo expuesto y de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza n.º 11738/2012 este Departamento Ejecutivo entiende procedente el dictado de un acto administrativo que apruebe lo actuado por la Dirección de Tránsito y ordene el pago a la proveedora que en tiempo y forma cumplió con la prestación del servicio requerido.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º APRUÉBESE lo actuado por la Dirección de Tránsito, respecto a la contratación directa del Proveedor "TEMPEX IC", CUIT/CUIL n.º 33-71668991-9, por la provisión de SESENTA (60) chombas de piqué, color gris con logos bordados y cintas; VEINTE (20) gorras de trabajo, color azul con logo bordado y VEINTE (20) pantalones de vestir color azul tropical, con el fin de identificar al personal incorporado como refuerzo a la Dirección de Tránsito por la temporada de verano, destinado a garantizar la identificación y desempeño de los empleados en la vía pública.

ARTÍCULO 2.º PÁGUESE al Proveedor "TEMPEX IC", CUIT/CUIL n.º 33-71668991-9, con domicilio en calle Primera Junta n.º 452 de esta ciudad, hasta la suma total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.957.400,00), previa presentación de factura y/o recibo de ley, ante el Área de Suministros.

ARTÍCULO 3.º Por Secretaría de Hacienda, dese cumplimiento a lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4.º La erogación que demande el cumplimiento del presente será imputada a la Jurisdicción: 1110123000 - Agencia Municipal de Seguridad - Unidad Ejecutora: 10 - C.E. Dirección de Tránsito - Dependencia: DRTRST - Dirección de Tránsito - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 36.01.00 2.2.2.0 - Prendas de vestir.



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 53/2024

ARTÍCULO 5.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DR. MANUEL OLALDE
Secretario de Gobierno
y Modernización

MAURICIO GERMÁN DAVICO
Presidente Municipal